

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



0000015

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003901
07.Q.IJ.003901

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRACOGASAL S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito , el 14/Septiembre/2007 .

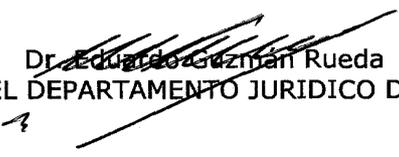
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRACOGASAL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 27/Sep/2007
de Quito, a


Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7156185
Nro. Trámite 1.2007.1783
EVG/

0000016

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 156, tomo 49, repertorio(s)-3430

Escritura pública celebrada el catorce de septiembre del dos mil siete, ante el notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, doctor Gabriel Cobo Urcquiza, en la cual consta la constitución de la compañía denominada TRACOGASAL SOCIEDAD ANÓNIMA, la misma que fue aprobada por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 07.Q.IJ.003901 de fecha veintisiete de septiembre del dos mil siete. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 156, tomo 49, repertorio(s)-3430. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Lunes, 29 de Octubre del 2007, 10:37:14



EL REGISTRADOR

 **Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez**
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE



RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO

